

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2023. Pasa al despacho del señor juez el expediente número **110013105023 2021 00229 00** en el que demanda **HERNANDO OTÁLORA PUENTES**, informándole que el apoderado de Axa Colpatria Seguros de Vida SA manifestó que desistía de aportar el concepto médico que había solicitado, y la apoderada del demandante solicitó información sobre el trámite generado a la contradicción del dictamen. Sírvese proveer.

EL SECRETARIO,

CAMILO D'ALEMÁN ALDANA

JUZGADO VEINTITRÉS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2023.

Visto el informe secretarial que antecede, **SE ADMITE** el desistimiento del concepto médico que se había solicitado por Axa Colpatria Seguros de Vida SA.

Así las cosas, **SE CITA** a las partes para el **20 DE FEBRERO DE 2024 A LA HORA DE LAS 9:30 A.M. (AUDIENCIA PUBLICA - VIRTUAL)**, para continuar la audiencia de trámite y juzgamiento, prevista en el **ARTÍCULO 80** del referido Código, a la cual deberá comparecer la médica Ana Lucia López Villegas, quien fue ponente en el dictamen rendido por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá y Cundinamarca, con el fin de que se explique el contenido del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

Lb

Firmado Por:

Fabio Ignacio Peñaranda Parra

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 023

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20be9c87c34428441493afc3eb6d2659833ae760639d60351a7c6a55bc09e629**

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO

Hoy 19 DIC 2023 se notifica el auto
anterior por anotación en el Estado No. 184

El Secretario, [Firma]